

ACTA NÚMERO 3: APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 214704 (00230/ISE/2026/CA)

OBJETO: OBRAS DE REPARACIÓN DE MURO PERIMETRAL, REFORMA DE CUBIERTAS Y FACHADAS EN LA E.I. SAN CARLOS DE JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ.

CENTRO: 11011330 **NOMBRE DEL CENTRO:** E.I. SAN CARLOS

LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TIPO CONTRACTUAL: OBRA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 270.788,81 €

ASISTENTES:

Presidenta: Estefanía Iglesias Piñero

Secretario: María Nieves Sánchez Garrucho

Representantes de Asesoría Jurídica: Fernando Jesús Michoa García

Representante de Control Interno: Diego González Borrero

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Cádiz, siendo las 10:00 horas del día 22 de julio de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), a la apertura, examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma SIREC, con motivo de la adjudicación del contrato OBRAS DE REPARACIÓN DE MURO PERIMETRAL, REFORMA DE CUBIERTAS Y FACHADAS EN LA E.I. SAN CARLOS DE JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ, expediente CONTR 2026 214704 (00230/ISE/2026/CA), mediante procedimiento abierto simplificado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de la documentación previa fue el día 21 de julio de 2026 a las 18:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida en tiempo y forma mediante escrito a través de la Plataforma de Contratación SIREC:

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		22/07/2026 12:32:29	PÁGINA: 1 / 3
MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO			
VERIFICACIÓN	NJyGww9nCYw661Rv279E7UBKn07v00	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CIF	EMPRESA LICITADORA	FECHA/HORA
B11572195	NUPREN SL	17/07/2026 – 13:56

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado y observándose las siguientes incidencias:

PERSONA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
NUPREN SL (B11572195)	- Según Acta 1 de 6 de julio de 2026 del presente expediente, la empresa licitadora NUPREN SL oferta la permanencia del Jefe de obras. El Jefe de obra propuesto para esta actuación coincide con el aportado en el expediente 00227/ISE/2026/CA, en el cual NUPREN SL es propuesto adjudicatario. Por lo que se debe cambiar al Jefe de obras propuesto en este expediente y presentar la documentación correspondiente del nuevo. (- d) El licitador deberá aportar en relación al Jefe de obras el Anexo XV debidamente cumplimentado y firmado por el propio Jefe de obras, tal y como se define en el apartado 4 del Anexo I del Jefe de obras, titulación, acreditación de experiencia y contrato que vincula a ambas partes) - Como se indica en el punto 4.G. del Anexo I del pliego “El carácter permanente implica además que este medio deberá estar adscrito a la obra de modo exclusivo”. d) El licitador deberá aportar en relación al encargado de obra, que al tener carácter permanente de modo exclusivo no puede coincidir con los propuestos en otros expedientes, el Anexo XV, debidamente cumplimentado y firmado por el propio encargado de obra, (tal y como se define en el apartado 4 del Anexo I), y contrato que vincula a ambas partes. m) Seguros. La persona licitadora propuesta adjudicataria que haya presentado la mejor oferta, estará obligada a suscribir, con entidad aseguradora debidamente autorizada, las pólizas de seguros que se indican en el ANEXO I apartado 13, entre cuyos beneficiarios se incluirá a la Agencia Pública, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo. Seguridad de responsabilidad civil: Sí Se circunscribe a los daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como a los daños producidos a la Agencia Pública Andaluza de Educación, o al personal dependiente de la misma que se produzcan durante la ejecución y eventualmente a los que se manifiesten hasta la finalización del periodo de garantía.

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		22/07/2026 12:32:29	PÁGINA: 2 / 3
MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO			
VERIFICACIÓN	NJvGww9nCYw661Rv279E7UBKn07v00	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Indicar límite mínimo de siniestro: El mayor de estas dos opciones: -20% del importe de adjudicación sin IVA o 300.000,00 € - Características: Franquicia máxima de 3.000,00€
--	---

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores un **plazo de tres días naturales**, para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de 3 días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo.

Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada. A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contrata Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Gerencia Provincial de Cádiz
Avenida de Andalucía 44 - 11007 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		22/07/2026 12:32:29	PÁGINA: 3 / 3
MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO			
VERIFICACIÓN	NJyGww9nCYw661Rv279E7UBKn07v00	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	